

# Valoración de la planificación de la energía renovable en Hego Euskal Herria



[www.ela.eus](http://www.ela.eus)

**ELA**  
EUSKAL SINDIKATUA



## ÍNDICE

Valoración de la planificación de la energía renovable en Hego Euskal Herria.....	3
Propuesta de ELA para un modelo energético justo.....	6

## 1. VALORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN HEGO EUSKAL HERRIA

La necesidad de la transición energética es innegable, en Hego Euskal Herria también. En la última década el cambio climático y la emergencia ecológica han afectado seriamente a nuestro territorio y estamos sufriendo sus daños y consecuencias. No son sólo repercusiones medioambientales, sino también económicas y sociales. El enorme incremento de los precios que se ha producido por la escasez de energías fósiles, la falta de accesibilidad y el encarecimiento de la energía ha tenido un impacto importante en la economía de Hego Euskal Herria, así como en la capacidad de la sociedad para satisfacer las necesidades básicas. La necesidad de la transición energética no es, por tanto, un reto que sólo afecta al medio ambiente, también es un reto que afecta directamente a la sociedad.

Una cuestión tan importante requiere una planificación. En este documento hemos analizado los planes relacionados con la transición energética de Hego Euskal Herria.

### 1.1. Planificación de las energías renovables en Navarra

Navarra cuenta con un Plan Energético aprobado para 2030. Sus objetivos relacionados con la transición energética son:

- Que el 50% del consumo total de energía sea renovable en 2030.
- 30% de reducción en el consumo de energía primaria.
- Promover las energías renovables de forma sostenible teniendo en cuenta las necesidades ambientales, económicas y sociales.
- Que el 15% de la necesidad energética del transporte sea renovable.
- Planificación energética entendiendo la energía como bien o servicio universal, público y básico.

Con estos objetivos, cualquiera estaría de acuerdo con la planificación energética de Navarra. Se apuesta por las renovables, como ya se venía haciendo desde mucho antes, y parece que ahora también siguen en el camino adecuado. Sin embargo, si analizamos las medidas que se proponen para alcanzar estos objetivos, vemos que la orientación de la planificación es distinta.

- No propone medidas para reducir o parar la producción de energía fósil. Las centrales de Castejón utilizan energía fósil y no tienen cabida en una transición energética sostenible. Sin embargo, no se hace mención alguna a las mismas.

- Se habla de una reducción del consumo energético del 15%, que se alcanzará sólo con eficiencia energética. No establece medidas de reducción de consumo en sectores con un gran consumo energético.
- La producción eléctrica de las grandes instalaciones de energía renovable que se proponen es muy superior a la del consumo eléctrico total de Navarra, por lo que la planificación no está adaptada a las necesidades de la sociedad, está orientada a que el oligopolio formado por las grandes empresas energéticas haga negocio. Únicamente se ha considerado la rentabilidad económica.
- La energía se percibe como un negocio, no como una necesidad básica. Las empresas son las que están planificando, claro que atendiendo únicamente a sus propios intereses, el gobierno sólo tramita las solicitudes de nuevas instalaciones.

En cuanto a los criterios de ubicación, podemos decir que las ubicaciones para las instalaciones energéticas aparecen dispersas por todo el territorio. No se corresponde con la concentración de la población y de la actividad económica, por lo que no se tiene en cuenta el principio de proximidad entre la producción y el consumo de energía.

La superficie que queda excluida de acoger este tipo de instalaciones es muy reducida, quedando excluidos del planeamiento únicamente los espacios naturales protegidos y las reservas agrícolas. No obstante, no se han realizado estudios sobre los suelos y usos a proteger. Por ejemplo, proteger más tierras agrícolas para hacer posible la soberanía alimentaria. Esta reflexión es necesaria cuando estamos sufriendo los efectos del cambio climático y la necesidad de cambio de modelo es evidente.

## 1.2. Planificación de las energías renovables en la CAPV

El Plan Territorial Sectorial de las energías renovables (PTS) de la CAPV está pendiente de aprobación. Lo que se ha analizado es la última propuesta (Documento inicial del PTS), ya que el Gobierno Vasco prevé que el PTS no se aprobará definitivamente hasta 2024.

En primer lugar, es inaceptable que en un momento en el que se están solicitando tantas autorizaciones para instalar grandes parques eólicos, este plan no haya sido todavía aprobado. Por ello, ELA ha pedido en varias ocasiones que se establezca una moratoria hasta la aprobación del PTS y que no se tramiten más autorizaciones hasta la aprobación del mismo.

Por otro lado, queremos denunciar que esta planificación se está realizando sin analizar la situación energética y la evolución de las diferentes fuentes de energía. Hay que tener en cuenta que el 14% del consumo total de energía es renovable en la actualidad, y eso es poco. Pero la energía renovable produce electricidad, que sólo representa el 24,5% del consumo total. La transición energética es necesaria, pero las renovables sólo pueden sustituir la electricidad. Producir más instalaciones renovables no hará posible la transición energética necesaria. Lo realmente importante es el uso de la energía fósil, que en la actualidad supone el 67,1% del consumo total de energía.

Para el análisis de esta planificación se analizarán en primer lugar los objetivos que marca el PTS. Entre los objetivos que se citan en el documento se encuentran estos:

- Identificar los emplazamientos más adecuados para el aprovechamiento de la energía renovable, con el fin de aprovechar al máximo su potencial.
- Prever la ubicación de las instalaciones necesarias.
- Plantear la adecuada distribución territorial de las instalaciones.
- Asegurar la diversidad de la producción energética.
- Apoyar el desarrollo industrial reduciendo el coste energético.
- Promover el aprovechamiento de la energía renovable en las zonas rurales como apoyo a la consolidación de la población rural.
- Vertebrar el territorio y contribuir a la descentralización económica.

Teniendo en cuenta estos objetivos y los criterios que plantea el PTS, ELA hace la siguiente valoración:

- El objetivo es construir el mayor número posible de instalaciones de energía renovable. Con la simple lectura de los objetivos queda claro cual es el modelo de energía renovable que pretende impulsar el Gobierno Vasco. El planeamiento se basa en el análisis del aprovechamiento potencial, es decir, en la producción de la mayor cantidad posible de energía renovable.
- No menciona la reducción de la producción de energía fósil. No se ha hecho un análisis de las necesidades energéticas de la sociedad para hacer una planificación energética acorde a las necesidades de las personas, como ha reivindicado ELA en numerosas ocasiones. La planificación se ha hecho según el actual consumo de energía, es un plan para que el 20% del consumo energético sea renovable. Se ha medido el potencial de cada tecnología, se trata de producir lo máximo posible.
- Posibilita la implantación de instalaciones en todo el territorio. El PTS debe ordenar las energías renovables y definir los emplazamientos adecuados, y la propuesta realizada no cumple con ese objetivo: permite una serie de instalaciones en espacios protegidos, permite que las grandes empresas eléctricas puedan implantar instalaciones a gran escala y determina los lugares concretos en los que se les dará prioridad, y además, en el resto del territorio también estarán permitidas. Estas instalaciones se podrán instalar prácticamente en todo el territorio. Podemos decir, por tanto, que el PTS no protege el territorio, sino que protege los intereses económicos de unos pocos.
- Es una planificación para las empresas que producen energía. Cabe destacar que otro de los objetivos del PTS es destinar la enorme expansión de las renovables a impulsar el desarrollo industrial y a reducir sus costes energéticos, sin embargo, no se hace mención a las necesidades de la sociedad. ¿Para quién se hace entonces esta planificación? Para las industrias con grandes necesidades energéticas y grandes empresas eléctricas productoras de energía renovable. Para estas empresas es fundamental que estas instalaciones sean a gran escala, para que sean económicamente rentables. El PTS se ha encargado de autorizar macroinstalaciones eólicas y fotovoltaicas, dejando en manos de otras legislaciones las instalaciones más pequeñas y las de otro tipo de renovables.
- La planificación se realizará en función de la demanda, es decir, son las empresas las que están planificando, respondiendo únicamente a sus propios intereses. Ya se han autorizado algunas instalaciones cuando todavía no está aprobada la planificación. Y una vez aprobado el PTS, dada su escasa concreción, cumpliendo unas pocas obligaciones se podrán tramitar y construir instalaciones donde quieran. En definitiva, el objetivo es impulsar infraestructuras.
- La lectura que se hace en torno al medio rural es muy grave. Parece ser que la única alternativa de desarrollo en el medio rural es la de producir la mayor cantidad posible de energía renovable. Esta expansión de las renovables ayudará supuestamente a mantener la población. Pero la realidad muestra una situación totalmente opuesta. Este modelo expropiará tierras agrícolas y las infraestructuras que necesitan estas instalaciones (nuevas carreteras, estaciones de transformación, líneas de alta tensión,...) destruirán el entorno. No son una oportunidad para el medio rural, hay otras actividades que van a hacer posible la transición ecosocial: la agricultura sostenible para la soberanía alimentaria, el desarrollo de renovables más pequeñas y adaptadas a las necesidades de la sociedad,...
- Este modelo insostenible generará grandes impactos sobre el territorio. Especialmente la pérdida de biodiversidad y de la capacidad de desarrollo de la soberanía alimentaria, con el consiguiente perjuicio para toda la sociedad.

El modelo de energía renovable impulsado por PTS es a gran escala, deja la energía en manos privadas y no plantea la reducción del consumo energético. Para ELA es inaceptable, no es la planificación que necesitamos para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. El modelo a impulsar tiene que responder a las necesidades de la sociedad, estar basado en la reducción del consumo, y tiene que ser público, de pequeña y mediana escala y descentralizado en el territorio.

### 1.3. Conclusiones

Tras el análisis de los planes energéticos de la CAPV y Navarra, podemos afirmar que estos no están orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad, sino a preservar el interés económico de las empresas. No especifican una potencia máxima a desarrollar, un límite. Al contrario, se han realizado cálculos de producción de la mayor cantidad posible de energía y se ha hecho una planificación acorde a ello, sin tener en cuenta que las energías renovables también tienen impactos negativos sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad, por lo que deben tener una dimensión adecuada, suficiente para satisfacer las necesidades de las personas y no los intereses de unos pocos, como el del oligopolio energético.

La energía renovable es necesaria para llevar a cabo la transición energética de forma sostenible. En los últimos tiempos se están conociendo muchas solicitudes de autorización para la implantación de grandes instalaciones renovables en HEH, principalmente eólicas. Estas gigantescas instalaciones no son el modelo que necesitamos: son macroinstalaciones, los criterios para determinar las ubicaciones no son los más adecuados, están planificando sin medir las necesidades energéticas de la sociedad y sin plantear reducciones de consumo. Este modelo insostenible va a generar enormes impactos sobre el territorio, especialmente sobre la pérdida de biodiversidad y de la capacidad de desarrollo de la soberanía alimentaria, y por tanto sobre la sociedad en su conjunto.

Ya se han autorizado algunas instalaciones cuando todavía no está aprobada la planificación. El objetivo es tramitar y construir las instalaciones, cumpliendo unos pocos requisitos, y promover las infraestructuras. Por lo tanto, se está planificando en función de las demandas, es decir, las que están planificando son las empresas, lógicamente atendiendo únicamente a sus propios intereses.

En los dos últimos años hemos conocido numerosos proyectos en nombre de la transición verde. El hidrógeno fue el primer intento de apropiación de los Fondos Europeos. Ahora parece que las macroinstalaciones de renovables son el instrumento que está utilizando el oligopolio energético para captar dinero público de unas y otras administraciones.

Este sometimiento a las demandas del oligopolio impide el desarrollo de un modelo energético público, democrático y descentralizado. Y por ello es necesario llevar a cabo una planificación democrática de las necesidades energéticas y publicar todo el sistema (producción, transporte y suministro).

## 2. PROPUESTA DE ELA PARA UN MODELO ENERGÉTICO JUSTO

La transición energética justa exige, en primer lugar, un cambio del modelo energético actual. En ELA tenemos claro que hay que pasar de un sistema que depende del oligopolio energético a un modelo energético público, democrático y descentralizado. Hay que cambiar radicalmente el sistema energético y para ello ELA exige medidas contundentes:

- Realizar una planificación democrática del sistema energético y publicar todo el sistema (producción, transporte y suministro).
- Publicar el sector con control público y social.
- Puesta en marcha de una transición energética, pasando de la dependencia de las energías fósiles a un sistema basado en renovables.
- Reconocimiento del derecho a la energía como un derecho fundamental universal.
- Excluir la energía de toda lógica de mercado y garantizar la accesibilidad a ella.

Pero las energías renovables no son una alternativa a toda la energía fósil. Cuando las energías fósiles se utilizan para la generación de electricidad, pueden ser sustituidas por renovables. Pero no todo funciona con electricidad. El transporte y el sector industrial necesitan otras medidas para reducir el consumo energético y poder funcionar con renovables. Para una transición energética justa, es necesario relocalizar la economía, cambiar el modelo productivo y aumentar la inversión pública en sectores estratégicos.

Por otra parte, nos quieren vender la producción de energías renovables a gran escala como la única solución, justamente es ese el argumento que utilizan las grandes eléctricas para justificar sus macroinstalaciones. En ELA, sin embargo, reivindicamos y exigimos una transición energética justa, una transición que responda a las necesidades del planeta y de las personas, no para incrementar los beneficios de las grandes empresas. La alternativa que ELA defiende para una transición justa es la siguiente:

- La transición que exigimos está basada en energías renovables.
- Será necesario reducir el consumo energético que tenemos, ya que nuestro nivel de consumo no se podrá satisfacer con renovables.
- Para saber cuál debe ser la cantidad de energía renovable a producir, hay que analizar el consumo energético de un pueblo, ciudad o comarca y plantear un proyecto a su medida con medidas adicionales de reducción del consumo.
- El autoconsumo debe desarrollarse al máximo para garantizar que la energía queda fuera de la lógica de mercado y garantizar que sea un derecho. Las inversiones y ayudas públicas para el desarrollo del autoconsumo deben dirigirse a las personas y comunidades, en ningún caso a las grandes empresas energéticas, como ocurre ahora.
- La generación de energía debe estar descentralizada, es decir, se debe producir la energía cerca del lugar donde se va a consumir. Los macroproyectos que se plantean pretenden generar la mayor cantidad posible de energía en un punto alejado de las necesidades y distribuirla por el territorio.
- Las necesidades energéticas se deben cubrir diversificando las fuentes de energía renovables y atendiendo de la forma más adecuada a cada necesidad (calefacción, electricidad, movilidad...): placas fotovoltaicas en los tejados, saltos de agua recuperados, aerotermia, geotermia, biomasa,... y también las eólicas. Aunque se reduzca mucho nuestro consumo, estas últimas serán necesarias.
- Las fuentes de energía renovable también tienen un impacto ambiental, ya sea en la fase de construcción, en la fase de producción o en la fase de desuso. Sin embargo, es necesaria una transición energética justa y la construcción de instalaciones. Por ello, se deberán priorizar los proyectos que minimicen los impactos ambientales, construyendo a escala adecuada y priorizando los emplazamientos con menor impacto.
- En cuanto a su ubicación, no se puede permitir la construcción de estas infraestructuras en entornos protegidos, zonas de gran valor y suelos agrarios.
- En cuanto al tamaño de las instalaciones, deben ser infraestructuras con una escala adecuada a las necesidades, no macroinstalaciones.
- Las políticas públicas deben apostar claramente por este modelo de transición energética.
- Es absolutamente necesario destinar fondos públicos a este modelo. ELA reivindica que las instituciones vascas creen un fondo para la transición energética justa.
- Hay que publicar el sector energético. Pero el hecho de que una empresa sea pública no garantiza por sí sola que la transición energética que impulsa sea justa, el EVE es un ejemplo claro. Hay que determinar el control social y los criterios adecuados.
- El carácter público y comunitario de los sistemas energéticos pasa por la creación de comunidades energéticas que apoyen este modelo y que garanticen la participación activa de la ciudadanía y de las administraciones cercanas.
- El modelo de comunidades energéticas que están impulsando el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra, y las grandes empresas, limita la participación ciudadana y la capacidad de decisión. Las comunidades energéticas deben ser locales, garantizando el

control y la participación de la población, y favoreciendo la diversificación de las fuentes renovables y medidas para reducir el consumo de energía.

Se deben tomar medidas justas para toda la sociedad para afrontar el reto que tenemos en frente: transición energética justa basada en las renovables y en la reducción del consumo, la transición ecológica de la industria y la relocalización de la economía. No hay otra alternativa, y ELA seguirá defendiendo este modelo.





[www.ela.eus](http://www.ela.eus)

**ELA**  
**EUSKAL SINDIKATUA**